

**SESIONES ORDINARIAS****2008****ORDEN DEL DIA N° 579****COMISION DE DERECHOS HUMANOS  
Y GARANTIAS****Impreso el día 14 de agosto de 2008**

Término del artículo 113: 26 de agosto de 2008

SUMARIO: **Candidatura** de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo al Premio Nobel de la Paz. Adhesión. **Donda Pérez y Merchán.** (3.544-D.-2008.)

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Donda Pérez y Merchán por el que se adhiere a la candidatura al Premio Nobel de la Paz de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 22 de julio de 2008.

*Remo G. Carlotto. – Juan C. D. Gullo. – Victoria A. Donda Pérez. – Fabián Peralta. – Miguel A. Barrios. – Stella M. Córdoba. – Viviana Damilano Grivarello. – María G. de la Rosa. – Alberto Herrera. – Oscar E. Massei. – Adela R. Segarra. – Silvia Storni. – Juan C. Vega.*

En disidencia:

*Elisa B. Carca.***Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su adhesión a la candidatura al Premio Nobel de la Paz de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo.

*Victoria Donda Pérez. – Paula C. Merchán.*

**FUNDAMENTOS DE LA DISIDENCIA  
DE LA SEÑORA DIPUTADA ELISA CARCA**

Señor presidente:

Por respeto, por afecto, quiero comenzar estos fundamentos desde la coincidencia, desde el reconocimiento del trabajo, la valentía, el compromiso, la integridad de nuestras queridas Abuelas, de esas Abuelas que allá por el año 1977 doblaron su voz y su reclamo no sólo para buscar a sus hijos/as y a sus nietos/as sino también para advertirnos, para mostrarnos, para pedirle a la sociedad que se quitara la venda y viera lo que estaba pasando. Y no puedo menos que esto, no puedo menos que fundamentar desde el reconocimiento y el afecto, porque para quienes las acompañamos, para quienes trabajamos por la promoción, la vigencia y la garantía de los derechos humanos y libertades, las Abuelas de Plaza de Mayo y su lucha constituyen una referencia vital, no sólo por lo actuado en plena dictadura sino también por sus acciones en los principios de los años ochenta con la recuperación de la democracia cuando Chicha Mariani, Mirta Baravalle, Alicia de la Cuadra, Beatriz de Neuhaus, María Eugenia Casinelli de García Irureta Goyena, Eva Márquez de Castillo Barrios, Celia de Califano, Clara Jurado, Leontina Puebla de Pérez, Raquel Marizcurrena, Vilma Sesarego de Gutiérrez y Haydee Vallino de Lemos trabajaban sin descanso para desarrollar herramientas legales y estructuras con las que el Estado y la Justicia no contaban y que, con el tiempo, ayudarían a esclarecer la situación de los niños y niñas nacidos durante el cautiverio de sus madres o secuestrados con pocos meses de vida y cuya identidad había sido sustituida. Para ello, se contactaron con genetistas e impulsaron debates académicos internacionales en la búsqueda de un procedimiento científico capaz de probar el vínculo

biológico entre abuelos/as y nietos/as, en ausencia de sus padres. Y la fuerza, la integridad y la convicción de nuestras abuelas fueron de tal magnitud que hoy, en todo el mundo, a los estudios de parentesco mediante marcadores del ADN se los conoce como “índice de abuelidad”

Las Abuelas también participaron activamente en la creación del Banco Nacional de Datos Genéticos. Aquellas primeras Abuelas, junto a la doctora Ana María Di Lonardo, trabajaron sin descanso y mostraron al entonces presidente Alfonsín la necesidad de resguardar las muestras de sangre de los familiares con quienes se contrastarían los ADN de los niños y niñas que pudieran recuperarse. Así se creó el Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG), banco que, además, es útil para el esclarecimiento de otros casos de pérdida o sustitución de la identidad biológica, como los que se producen desde siempre por efectos de la pobreza, el tráfico de personas o la simple migración permanente de trabajadores/as que generan vacíos difíciles de sobrellevar en tantas familias argentinas. Lamentablemente, debo recordar aquí que muchas y muchos de quienes hoy piden el Nobel de la Paz para Abuelas fueron los mismos que hace un par de años intentaron cerrar el BNDG.

Nuestras Abuelas también fueron parte activa en la inclusión del derecho a la identidad en la Convención de los Derechos del Niño. Seguramente, quienes participaron en la preconvención en la Argentina recordarán, entre otras, a Chicha, a Mirta, a Alicia, a Raquel yendo a las reuniones en el Centro de Naciones Unidas y trabajando junto a otras organizaciones y personas para exigir el reconocimiento y la garantía del derecho a la identidad biológica, no sólo para los hijos e hijas de personas víctimas de desaparición forzada sino también para todos/as, porque, no nos olvidemos, una de las características de las Abuelas fue su generosidad, su compromiso con todas y todos los niños. Creo que hoy, como siempre, es preciso recordar las palabras de Chicha Mariani cuando en aquellas reuniones y también ante la creación del BNDG, insistía en la necesidad de no diferenciar a las víctimas y entender que un proceso histórico puede determinar la urgencia de la búsqueda pero jamás jerarquizar los derechos de alguna persona por sobre los de otra.

Podemos citar los avances en las ciencias sociales, como la psicología, que hasta ese momento no había tenido semejante desafío, más aún cuando trataban con niños y niñas de muy poca edad, y recordar que, en su momento, también supimos aplaudir la sabiduría para contrarrestar las críticas y la condena de tantas personas que opinaban que no había que hacer sufrir más a los/as chicos/as con el “trauma de la verdad” y atacaban a las víctimas como jamás habían atacado a los verdugos.

Así podríamos seguir recordando y encomiando tantas acciones de las Abuelas, tantos resultados

de vida, tantas historias y lazos familiares recuperados.

Pero lo que estamos decidiendo hoy no es si son merecedoras de nuestro reconocimiento, esto ha sido y será expresado aquí de modo permanente; pero una cosa es el aprecio y el reconocimiento que nos merecen y otra es acordar el impulso, desde esta Honorable Cámara, a un premio con las características particulares del Nobel de la Paz.

En su testamento, Alfred Nobel especifica que el premio por la paz será otorgado “...a la persona que haya trabajado más o mejor en favor de la fraternidad entre las naciones, la abolición o reducción de los ejércitos existentes y la celebración y promoción de procesos de paz...”.

Desde este testamento o mandato, considero necesario recordar que si bien los procesos de paz precisan del respeto y garantía de los derechos humanos, no son lo mismo, hay una línea muy delgada, casi imprecisa, que los distingue al tiempo que los integra, pero que siempre los hace diferentes. Y no es sano ni justo intentar igualar lo desigual, y aquí, en este punto, en este querer permanente de igualar lo desigual, es donde residen todas mis diferencias con la propuesta del oficialismo, propuesta a la que adhirió o bien calló su disidencia la mayoría.

Por un lado, no me parece sano que como parte integrante de un poder de gobierno propongamos la candidatura de nadie a un premio por la paz; quizá lo correcto hubiese sido que la diputada Donda Pérez, nieta de nuestra querida Leontina, nos invitara como personas y no como poder, a adherir a la candidatura de Abuelas. Y esta situación de adherir como poder, como parte de gobierno se agrava al extremo cuando se trata de un gobierno, de un Estado que a la hora de garantizar los procesos de paz, la vigencia y el ejercicio de los derechos fundamentales y libertades, está, casi siempre, ausente.

Permanentemente se nos dice, se nos quiere hacer creer, que el actual gobierno es “El” gobierno de los derechos humanos y que este Congreso vela por los derechos y libertades de la ciudadanía. Pero aquí, en esta Cámara y en este Congreso se aprobó, por ejemplo, la llamada ley antiterrorista; en esta Cámara se habla de redistribución de la riqueza mientras lleva más de una década sin considerar el ingreso ciudadano para la niñez; en esta Cámara se callan las ejecuciones –más conocidas como “gatillo fácil”–, los procesos penales iniciados por cuestiones políticas y sociales, las torturas, las vejaciones, las condiciones infrahumanas en que sobreviven las personas privadas de su libertad... En esta Cámara se habilita la explotación minera a cielo abierto, se desconocen la represión ante los reclamos laborales, culturales y sociales, los violentos desalojos, y se silencian el hambre, la falta de escuelas, la desprotección y el casi abandono de la niñez en situación de calle y de cualquier otro sec-

tor que se encuentre en una situación de especial vulnerabilidad; en esta Cámara se aprueban superpoderes, se autoriza el ingreso y permanencia de tropas norteamericanas, se deroga la ley de identificación para todo recién nacido, se aprueba un fondo de recompensa para los genocidas, se califica de golpistas a quienes reclaman por sus derechos y en demasiadas ocasiones se tergiversa lo que decían para colocarnos en un lugar de confrontación. En esta Cámara, las ideas de la oposición y sus representantes son reducidos a números... Y ante esto, me pregunto: ¿Desde esta Cámara debemos candidatear a alguien, a alguna organización, para el Premio Nobel de la Paz? Entiendo que no y que más allá de cualquier valoración no corresponde a los poderes de gobierno proponer candidaturas a premios que, en origen, intentan distinguir la actividad ciudadana. Pero ésta no es mi única diferencia.

Decía que la defensa de los derechos humanos y la promoción de los procesos de paz no son lo mismo y que, de acuerdo con lo establecido en su testamento, seguramente Alfred Nobel deseaba apoyar y estimular a personas u organismos dedicados a tareas más amplias que la realizada por Abuelas; a personas u organismos involucrados, por ejemplo, en misiones de paz no aisladas sino recurrentes; mediaciones delicadas en territorios que pueden ser muy hostiles por alguna de las partes, aun cuando hubieran aceptado la mediación; en hechos o acciones vinculadas a la paz y no a temáticas puntuales, por valiosa que sea esta lucha y por más que su trascendencia pueda tener un valor internacional.

Y en referencia a esta tarea más amplia, menos coyuntural, es justo recordar aquí que en nuestro país y en nuestra historia reciente el movimiento por los derechos humanos tuvo otros actores y que el trabajo de Abuelas vino a complementar una lucha preexistente. Si una vez más queremos destacar la tarea de Abuelas, debemos hacerlo desde el reconocimiento de otros organismos como la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, fundada en el año 1937, o el SERPAJ América Latina, creado en 1962.

La Liga fue el primero de los organismos que conocemos y por aquellos años ya planteaba e intentaba que nos sumáramos a una causa que, como sociedad, no supimos valorar hasta finalizada la última dictadura militar.

Por su parte, el Servicio de Paz y Justicia, en la Argentina, desde 1974 trabaja, entre otros temas, por la defensa de los Derechos Humanos; la difusión de los valores de paz, de justicia y de no violencia activa y por el fortalecimiento del movimiento latinoamericano y mundial por la paz. Su presidente, Adolfo Pérez Esquivel, en 1980 fue justamente galardonado con el Premio Nobel de la Paz,

otorgado en virtud de su compromiso con el proceso de liberación de los pueblos de Latinoamérica.

También están el MEDH, nacido en febrero de 1976 como una respuesta de la cristiandad y sus iglesias ante las gravísimas violaciones a la vida, los derechos y la dignidad de las personas; el CELS, aportando especificidad y excelencia en el tratamiento jurídico de innumerables cuestiones y la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, que mereció el estatus consultivo en Naciones Unidas y fue fundada en 1975 cuando los asesinatos de la Triple A, las desapariciones forzadas a manos de las fuerzas armadas y de seguridad, cuando el terror desatado por órdenes de un gobierno electo por el pueblo hacían irrespirable la militancia política, social y cultural en la Argentina.

Con ellos, familiares de desaparecidos y detenidos por razones políticas, organismo que no ha sido suficientemente reconocido por su lucha en estos treinta años. Allí también hay madres y abuelas, madres y abuelas sin pañuelo, porque se quedaron trabajando en estos organismos, hay hermanos/as, hijos/as y nietos/as.

Y están las Madres, nuestras queridas y respetadas Madres de Plaza de Mayo...

Quiero destacar también que la tarea de estos organismos y sus archivos fueron fundamentales para el trabajo de compilación de la Conadep, que el informe de esta comisión constituyó –y constituye– la principal base documental para el juzgamiento de los genocidas y que, pese a la disparidad de trascendencia o volumen de reconocimientos y premios de cada uno, en conjunto, y cada cual con sus características, entran en el Movimiento de Derechos Humanos de Argentina. A él, a los distintos organismos citados, llegan todos los años jóvenes de diferentes lugares de Europa, Estados Unidos, Canadá, Australia, etc.; piden trabajar un tiempo para aprender de qué se trata defender los Derechos Humanos más allá de la acción legal o la elaboración académica.

La labor de estos organismos, llamados históricos, ha sobrepasado la necesidad personal de justicia y reparación de sus miembros para ir construyendo despacio, pero sin pausa, la idea de producir una nueva cultura en nuestro país, una cultura que, claramente, vea como inadmisibles cualquier violación a los derechos humanos.

Cuando recuperábamos la democracia, en los ochenta, los organismos salían de esa casi clandestinidad para discutir con el gobierno las cuestiones que hacían a la investigación, reparación y juzgamiento de los represores y sus socios civiles, pero también para debatir con la sociedad y entre ellos mismos acerca de la concepción de los derechos humanos y como la defensa y garantía de estos hacían a la calidad del régimen democrático, régimen que también podía –como ya

había sucedido— violar los derechos humanos de manera sistemática...

Los organismos históricos han trabajado en la reformulación de contenidos y currículo de todos los estamentos de la educación, en las reformulaciones de la política penal y sus integrantes transitan las barriadas interviniendo en las múltiples formas de violación de derechos sociales, acompañan a los movimientos que allí se originan, a las personas que se encuentran en situación de calle, están presentes en cada desalojo, en cada movilización obrera, en cada protesta, en cada comisaría, en cada cárcel y en cada lugar y ámbito donde el derecho está ausente o severamente lesionado. Así, constituyen un movimiento presente que aporta una noción clara de la población y una conciencia generalizada fundamental como única garantía para que procesos autoritarios no puedan repetirse. A estos organismos nadie le regaló su presencia social masiva, la fueron construyendo con una consecuencia tan admirable como singular respecto de otras conductas y el estado de cosas en el sistema político. Hicieron que la causa o concepción de derechos humanos encontrara en cada hombre y en cada mujer una realidad concreta que los alcanzaba. Este movimiento, además, fue capaz de trascender y sumarse a innumerables misiones de paz, tanto en América Latina como en otros continentes; cada uno de estos organismos ha vivido la experiencia de realizar sustanciales aportes en esta dirección, y de manera continua siguen teniendo presencia en los organismos internacionales, no sólo cuando una denuncia llega a esa instancia por no haber obtenido respuesta satisfactoria en el país sino porque participan del debate mundial permanente sobre derechos humanos en la red de organismos similares de todo el mundo y junto a los internacionales acreditados en Ginebra. Nuestros queridos organismos exportan cuadros valoradísimos internacionalmente hacia los organismos internacionales y distintos estamentos de la OEA y la ONU. Esto hay que destacarlo para entender cómo y dónde se forman estos hombres y mujeres y para comprender por qué, más allá de su difusión, el movimiento en su conjunto es tan valorado mundialmente.

Obviamente, este pequeño recuerdo de los demás organismos —casi nunca mencionados y no tan premiados, incluso por nosotros mismos— tiene por objeto llamar a la reflexión, invitar a pensar si está bien promocionar de modo permanente a uno solo de los organismos que conforman el movimiento argentino por los derechos humanos. Creo que si actuásemos de acuerdo a conciencia, si al momento de proponer candidaturas dejásemos de lado los afectos y las simpatías personales y valorásemos el trabajo, la trayectoria y el compromiso de todos los actores, seguramente impulsaríamos a este grupo en su conjunto como candidato al Nobel por la Paz,

no sólo porque de esta manera estaríamos haciendo justicia y reconociendo a otros organismos sino también porque habría mayor certeza en la candidatura a partir del aporte que han hecho en relación concreta con procesos de paz, mediaciones entre estados y movimientos insurgentes, disputas fuertes entre naciones donde peligraba la paz entre ellas, o su contribución a los procesos de integración de naciones y pueblos. También hoy, con referencia al Mercosur y a la posible Unión Sudamericana de Naciones, se observa el trabajo sostenido de estos organismos para alertar que no se reduzca la cuestión a la concreción de un gran mercado, sino a la unión entre los pueblos en la búsqueda de un destino común y un desarrollo que promueva la vigencia de los derechos humanos por encima de mirar sólo el desarrollo de los intereses económicos de cada uno de nuestros países o grupos económicos de ellos y su articulación en el conjunto, en un continente con tan grave desigualdad social.

También hay que reconocer en este testamento de Alfred Nobel y su reglamentación posterior por la academia sueca, la intención de garantizar, con el dinero que acompaña la prestigiosa mención, la continuidad y profundidad de trabajo de estos hombres y mujeres ejemplares u organizaciones, casi siempre perseguidos o aislados por los regímenes autoritarios que denuncian o, simplemente, desarrollando su accionar como pueden, sin fuentes de financiamiento por parte de empresas o gobiernos. Y aquí también encontramos una diferencia sustancial entre las abuelas que, afortunadamente, han obtenido distintos subsidios que han garantizado su accionar y la situación de varios de los organismos de la Argentina que por sostener su vital independencia de los gobiernos de turno, a veces no pueden afrontar los gastos mas elementales de sus sedes y del trabajo que anhelan y están capacitados para realizar.

Por otra parte, como ya dije, considero que no es ético promover hasta el cansancio uno de los organismos en particular, mucho menos cuando esto se hace desde una posición político-partidaria que, de hecho, ensombrece el tema en cuestión. Esto no les hace ningún favor a las Abuelas ni a su historia, ni a sus buenas relaciones con los gobiernos, relación que siempre hemos entendido como razonable, pero que nunca hasta hoy se había manifestado con una adhesión gubernamental tan marcada. Y esto también me inhibe de votar afirmativamente la propuesta que estamos considerando, no puedo adherir a una candidatura ligada a la política partidaria, no puedo querer que se otorgue el máximo galardón al trabajo por la paz a una asociación que hoy se muestra al lado de un gobierno que no garantiza el ejercicio de los derechos, a una asociación que sólo se manifiesta ante los logros —que los hay— y calla ante otras violaciones a los derechos humanos.

Y en esta cuestión ética, hay otro tema que debo destacar. Lamentablemente, no todas nuestras

Abuelas continúan en Abuelas de Plaza de Mayo, muchas de ellas, fundadoras, tuvieron que irse por diferencias y distintas cuestiones sobre las que no me corresponde opinar pero que sí vienen al caso porque de apoyar esta candidatura estaríamos dejando afuera a aquellas abuelas que en 1977 se juntaron para buscar a sus nietos/as, a aquellas abuelas que trabajaron a la par de los/as genetistas, a aquellas que participaron de la preconvención de los derechos del niño, a aquellas que hoy, pese a no estar en Abuelas de Plaza de Mayo, continúan luchando y también buscan a los/as nietos/as.

Señor presidente, esta extensa fundamentación de mi disidencia no tiene por objeto invalidar el esfuerzo del bloque oficial, ni la adhesión de la mayoría, ni, mucho menos agraviar a las abuelas ni descalificar su lucha. Sólo intento llamar a la reflexión sobre las condiciones reales del premio (más allá de lo que considero algunos errores graves en su historia, como el otorgado a Kissinger o a Al Gore) y la necesidad de hacer la formulación correcta.

Finalmente, quiero saludar una vez más a las Abuelas, a todas, a las que permanecen en la asociación y también a las que tuvieron que irse, a las que, como Chicha y Mirta continúan trabajando desde otras organizaciones. Les pido disculpas si de algún modo las hiere esta disidencia pero, lamentablemente, por una propuesta del bloque oficial,

hoy quedo en la difícil situación de decir no justamente a quienes quiero, a quienes reconozco pero, más allá del afecto y del camino compartido, entiendo que no corresponde a esta Cámara promover esta candidatura y que el Nobel no es un premio al que las abuelas –que, merecidamente, los han tenido todos– deban aspirar porque refiere a otra dirección de trabajo que no ha sido su línea de actuación y esto, insisto, no significa desconocer lo enorme de su tarea ni la felicidad que nos produce cada uno de sus logros. Ojalá esta Cámara reconozca también que otros organismos han trabajado, y mucho, precisamente en los términos que deja bien claro el testamento de Nobel.

*Elisa Carca.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías, al considerar el proyecto de resolución de las señoras diputadas Donda Pérez y Merchán, por el que adhiere a la candidatura al Premio Nobel de la Paz, de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente.

*Remo G. Carlotto.*